285187

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 319
QUILLON, jueves 29 marzo 2018

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-21
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-21

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):TORRES CASTILLO PATRICIO ALEJANDRO RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:1.845.000
Y SON:UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR EL SR. PATRICIO TORRES CASTILLO, GESTOR EN SALUD FAMILIAR MES DE MARZO/2018. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 358, EN EGRESO NRO.: 100
SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE PARUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001		Honorarios a Suma Alzada -	2.050.000		10227571-3	B-358
21411		Retenciones Tributarias		205.000		
1110304		Banco Corpbanca - Fondos S		1.845.000	10227571-3	C-0
		TOTALES :	2.050.000	2.050.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | DIRECTOR DE CONTROL | SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME